



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00019

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 FEB 2022

VISTO:

El Documento DE-1330-01768214-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Contrato de Locación suscripto en fecha 1° de febrero de 2022, entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma Atilio O. Salas Inmobiliaria S.R.L.

Que por el mismo las partes celebran un contrato de locación sobre el inmueble ubicado en calle Lisandro de la Torre N° 3066, de la ciudad de Santa Fe, destinado al funcionamiento de la Dirección de Movilidad, por un plazo de doce (12) meses a partir del 1° de febrero de 2022.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Contrato de Locación, suscripto en fecha 1° de febrero de 2022, por la Municipalidad de la ciudad Santa Fe de la Vera Cruz y Atilio O. Salas Inmobiliaria S.R.L., el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación